

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013374 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: FTJ-DM-80/24: Adquisición de equipamientos tecnológicos (tablet) para los agentes medioambientales del INFOCAL

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de tablets android y sus accesorios para uso de los agentes medioambientales del INFOCAL de la Consejería de Medio Ambiente, cuyo empleo dará un salto cualitativo en su trabajo diario. Suministro financiado por el FTJ (2021-2027).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Incendios Forestales

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La ejecución se enmarca en el Fondo de Transición Justa, dentro del Objetivo Político Prioridad: P3 León y P4 Palencia, Objetivo Específico JSO8.1. "Aplicación de nuevas tecnologías en la protección de los recursos naturales". Acción LE4 y PA4 "Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital".

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/3	0408	122.362,50 €	25.696,13 €	148.058,63 €
2024	G/456A01/67000/4	0408	125.500,00 €	26.355,00 €	151.855,00 €
TOTAL					299.913,63 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 meses (Fecha límite: 30 de noviembre de 2024)

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS Y EL GASTO

Por el Servicio de Incendios Forestales se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

El artículo 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

En su virtud RESUELVO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el Contrato.
2. Aprobar el gasto por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

